

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2947

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

GOOP, IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1903

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | » » |
| Publicidad General | 2'00 | » línea |
| Ejemplares sueltos | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

AVDA. DE REGULARS
CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

31 de marzo de 1983

267

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de la resolución de 7 de febrero de 1983, publicada en el "B.O.E." número 60, de 11 de marzo actual, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para cubrir la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de Ceuta.

Quedar enterada del escrito del ilustrísimo señor Comandante General de Ceuta, en el que comunica la próxima llegada a esta plaza de los Agregados Militares, Navales y Aéreos acreditados en España.

Quedar enterada del escrito de ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, en el que comunica que el día 14 de marzo del año en curso se constituyó en esta ciudad una sección de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz.

Quedar enterada del escrito del señor Vicepresidente, en funciones de Presidente de la Junta Electoral de Zona, en el que comunica la petición formulada ante la misma por don José García González para su reingreso como Concejal en esta Corporación. El Pleno resolverá lo que mejor proceda.

Quedar enterada del escrito del señor Secretario General de este Ayuntamiento, en el que comunica que el día 24 de marzo se celebrarán las Elecciones para la formación del Comité de Personal.

Quedar enterada del escrito del señor Secretario General de este Ayuntamiento, en el que informa que se ha de comunicar a la Junta Electoral los lugares reservados para la colocación gratuita de carteles, así como locales habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral con motivo de la celebración de Elecciones Locales, autorizándose los gastos que dimanen.

Decreto de la Alcaldía

La Permanente presta conformidad al Decreto de la Alcaldía por el que se autoriza al Centro de Hijos de Ceuta para celebrar diversos actos en la Caseta El Revellín.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta, al 23 de marzo de 1983.

De la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías, al 23 de marzo de 1983.

Comisión Primera

La Permanente acuerda que la cuenta justificativa de las fiestas de Carnaval, celebrada los días 25, 26, y 27 de febrero pasado, pase a la Intervención de Fondos para su tramitación y comprobación.

Comisión Segunda

Informar favorablemente tres solicitudes de licencia municipal para realizar diversas obras en viviendas, subordinando su otorgamiento a la preceptiva autorización de la Autoridad Militar, a:

Naima Ali Kaddur, en calle San Daniel número 38.

Ahmed Laarbi Mohamed, en Agrupación Este número 65.

Mohamed Ahmed Mohamed, en calle San Daniel número 15.

Denegar a Hossain Mohamed Moga Kimia, licencia municipal para obras en una vivienda en la Barriada Príncipe Alfonso, calle San Daniel.

Otorgar a don José Ortea Díaz licencia municipal para construir un edificio, de siete plantas, y ampliación y reforma del actualmente en construcción en la calle Falange Española número 25.

Dictaminar desfavorablemente la realización de un acceso a la peluquería de don Juan y don José Moreno Jiménez por la calle General Sanjurjo, según acta levantada por el Servicio de Inspección Sanitaria de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Comisión Séptima

Adjudicar a don Enrique Pato Sacristán, por un importe de 102.000 pesetas, la obra de sustitución de la puerta y mampara de la oficina del Encargado-Administrador y Policía Municipal del Mercado Central.

Que el señor Perito Industrial Municipal realice el proyecto y presupuesto para el arreglo de las puertas del Mercado Central, y que la Policía Municipal intensifique la vigilancia en el mismo.

Comisión Octava

Acceder a la propuesta para solicitar del MOPU el acondicionamiento de los terrenos ganados al mar para aparcamiento de vehículos, debiendo seguir los trámites legales oportunos.

Acceder a la propuesta para el pintado de vehículos destinados al "092 Seguridad Ciudadana" de la Policía Municipal.

Que la Comisión de Personal, Hacienda y señor Interventor realicen un estudio exhaustivo sobre la puesta en funcionamiento de la "Brigada Verde".

No acceder a la solicitud de don José Pérez Pérez de autorización para lavado de coches en la vía pública.

No acceder a la solicitud de Mohamed Mohamed Mohamadi y Ahmed Hammar Haddad de autorización municipal para venta ambulante.

Acceder a la solicitud, con ciertos condicionantes, de doña María Pajares Pajares de autorización para instalar un letrero luminoso en la calle Falange Española número 83.

Acceder a la solicitud, con ciertos condicionantes, de don Gregorio José Querol Gutiérrez de autorización para montar una terraza en la vía pública.

No acceder a la solicitud de doña Josefina García Llorente para instalar un kiosco, dedicado a la venta de prensa y revistas, en la antigua Estación de Autobuses.

Acceder a la solicitud de don Ceferino González Llovet, de autorización para transferir la licencia número 41, correspondiente al Auto-taxi matrícula CE-3158-B.

Concejalía Delegada de Barriadas

Que por la O.T.O. se confeccione el correspondiente presupuesto para ampliación del muro que separa el aljibe de la Barriada José Zurrón.

Concejalía Delegada de Playas

Conceder autorización, con ciertos condicionantes, a don Aurelio Morón de la Rubia para dotar de agua y luz a un local situado en la Playa de la Ribera.

Denegar subvención para la obra anterior.

Concejalía Delegada del Palacio Municipal

Acceder a la propuesta para el pintado de la oficina del Centro de Proceso de Datos.

Concejalía Delegada de Saneamiento y Medio Ambiente

Aprobar la propuesta de adquisición de plantas para repoblación de la zona de la antigua Cruz Roja, en la calle Molino.

Secretaría

Informar favorablemente el expediente instruido para la apertura de un local, dedicado a Taller de Electricidad del Automóvil, sito en la calle Calderón de la Barca número 37, debiendo ser remitido el mismo a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales para que emita el preceptivo informe.

Aprobar tres expedientes de devolución de las fianzas impuestas en su día por contratistas adjudicatarios para responder de la ejecución de obras y servicios municipales.

Intervención

Que la Policía Municipal requiera a los ocupantes de terrenos de dominio público en la Gran Vía, con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, para que en el plazo de 48 horas desmonten todas las instalaciones.

Depositaria

Aprobar la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982.

Cuentas

Aprobar la relación de gastos formulada por el señor Interventor, por un importe de 23.444.549 pesetas.

Aprobar el comprobante número 13, ascendente a la cantidad de 148.000 pesetas el cual en la Permanente anterior quedó sobre la mesa pendiente de aprobación.

Asuntos de urgencia

Acceder a la solicitud del Presidente de la Federación Ceutí de Balonmano, de una subvención, en cuantía de 30.000 pesetas por cada uno de los cinco equipos que se desplazarán a la península para participar en competiciones.

Adjudicar a don Antonio García Fernández, en la cantidad de 577.875 pesetas, los trabajos de retirada de escombros y tierras vertidas en terrenos ganados al mar en las playas artificiales.

Celebrar nuevo contrato administrativo con don Angel Javier Gómez Prieto, Oficial Jefe de la Policía Municipal, de una duración máxima de un año y hasta el momento en que la plaza de referencia se cubra en propiedad.

Adjudicar a la Casa Concentronic S.A., el suministro de un equipo telefónico para su instalación en el nuevo Cuartel de la Policía Municipal, del Servicio de Urgencia 092, por importe de 296.400 pesetas.

Adjudicar a la Casa Seat, en la cantidad de 90.000 pesetas, el suministro e instalación de los distintivos necesarios para los dos vehículos "Ronda-Diesel" de la Policía Municipal.

Adjudicar a la Casa Michelin, por un importe de 275.940 pesetas, el suministro de seis cubiertas y cámaras, así como montaje, protectores y anclaje de las mismas, con destino al vehículo número 2, del Parque de Bomberos.

Adjudicar al Ingeniero de Cádiz, don Luis Duro Alcalde, en la cantidad de 110.000 pesetas, la confección del proyecto para legalizar la situación de los equipos de radioteléfonos del Parque Móvil y de la Policía Municipal.

Aprobar la ejecución de las obras de comunicación entre los cementerios de Santa Catalina y Civil, por un importe de 1.153.562 pesetas.

Conceder una prórroga de 50 días a doña Africa Carreto Hernández para la finalización de los trabajos de renovación total de la instalación eléctrica en el Mercado Central de Abastos, y un anticipo a cuenta del importe de la contrata de 5.000.000 de pesetas.

Aprobar el expediente para devolución de la fianza impuesta por Ingeniería Urbana S.A., para participar en el concurso para la contratación de los Servicios de Recogida de Basuras y Limpieza viaria de la ciudad.

Facultar al señor Depositario para que adopte las medidas oportunas en orden a la disponibilidad de fondos en previsión de la anunciada huelga de los empleados de Banca.

La sesión terminó a las 12,50 horas.

Ceuta, 28 de marzo de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

ALCALDIA

Necesitando este Ayuntamiento proceder a la adquisición por concierto directo, con promoción de ofertas, a tenor de lo prevenido en el artículo 117, 1.4.º, del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, de los artículos que se relacionan al final del presente anuncio, se admiten ofertas, hasta las 13,00 horas del día 6 de abril próximo, que serán entregadas en el Negociado de Contratación (Oficialía Mayor) de este Ayuntamiento, donde se encuentran expuestas las condiciones que habrán de regir el suministro.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, de existir más de uno, en la parte proporcional.

RELACION DE ARTICULOS A ADQUIRIR PARA LA POLICIA MUNICIPAL

320 pantalones de verano, color azul marino.

320 camisas, color azul celeste.

Es necesaria la presentación de muestras (camisa) y tejido para los pantalones.

Ceuta, 23 de marzo de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Manuel García Pérez licencia municipal para la apertura de una discoteca-pub, sita en Avenida Martínez Catena, s/n.

En su consecuencia, y con arreglo al citado reglamento, se hace pública la petición, a fin de que, durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 25 de marzo de 1983

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

REQUISITORIA

Manuel Venegas García, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Sevilla, provincia de ídem, vecindado en Sevilla, provincia de ídem, de estado civil soltero, de profesión pintor, de 38 años de edad, con D. N. I. número 901.431.465, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,73 metros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca pequeña, color sano, encartado en la Causa número 256/82 por el presunto delito de "Abuso de autoridad", en el plazo de veinte días comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Instruc.,
Antonio Rosa Beneroso

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Junta Electoral de Zona en funciones de Junta Electoral Provincial

NOTA INFORMATIVA

La Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial, ha celebrado el día de hoy sesión, habiendo acordado por unanimidad fijar en treinta y seis el número de Secciones Electorales, a la que se une una Sección del Censo Especial de Residentes en el Extranjero, que queda adscrita a la Sección única del Distrito Municipal 8.º (Sección Electoral número 36-Benzú), que es la de menor número de electores.

Ceuta, 22 de marzo de 1983

El Secretario,

García Burgos de la Maza

El Presidente,

Alvaro Espinosa Cabezas

NOTA INFORMATIVA

La Junta Electoral de Zona de Ceuta hace saber, para general conocimiento, que todos aquellos electores que provean que no podrán encontrarse en el lugar en que les corresponda ejercer su derecho de sufragio el día ocho de mayo próximo, en que se celebrarán Elecciones Locales, pueden emitir su voto por correo, previa solicitud a la Junta Electoral de Zona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, y en la Ley 39/1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales.

Esta solicitud de voto por correo puede efectuarse hasta cinco días antes del señalado para las Elecciones.

Esta Junta Electoral de Zona de Ceuta ruega a aquellos electores a quienes interese ejercer su derecho al voto, en la modalidad antes señalada de voto por correo, que realicen su solicitud a la mayor brevedad posible, con el fin de facilitar y agilizar la labor de la Junta y del Servicio de Correos y de que puedan, con toda seguridad, ver satisfecho su deseo de ejercer el derecho de sufragio.

Ceuta, 25 de marzo de 1983

El Secretario,

García Burgos de la Maza

El Presidente,

Alvaro Espinosa Cabezas

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HACE SABER: Que el Decanato del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla ha remitido a esta Junta Electoral el siguiente escrito: "De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7.º del Anexo IV, que trata del ejercicio de la fe pública en materia electoral, aprobado por Real Decreto 1954/82, de 30 de julio, cúmpleme comunicar a V. I. la relación nominal de los Notarios que sirven en esa ciudad, con expresión de su residencia:

Ceuta I. Don Martín A. Sánchez Ferrero y Orús; Serrano Orive, 1. En la actualidad se encuentra vacante la Notaría número II de Ceuta, sustituida por el señor Sánchez Ferrero y Orús.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de las Elecciones Locales a celebrar el día 8 de mayo próximo.

Dado en la ciudad de Ceuta a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,

García Burgos de la Maza

El Presidente,

Alvaro Espinosa Cabezas



Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se haga a través del "Boletín Oficial de la Provincia".

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro, se hacen por el presente las notificaciones de las liquidaciones para el ingreso que les afecta, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

- Número de liquidación, 8/82; nombre y apellidos, Mohamed Mohamed Laarbi; domicilio, Hermanos Lahulet, 23; importe, 586 pesetas; concepto, urbana.
- 10/82; Mohamed Mohamed Abdelmalik; Playa de Benítez, 9; 732 pesetas; urbana.
- 46/82; Manuel Lorente Ríos; General Sanjurjo, 7; 946 pesetas; urbana.
- 114/82; Aurelio del Campo Pérez; Puyuelo Domenech, 3; 3.343 pesetas; urbana.
- 120/82; Hamed Mohameddeuch Septi; Los Rosales; 7.488 pesetas; urbana.
- 394/82; Mateo Bocanegra Bocanegra; Beatriz de Silva, 7; 12.151 pesetas; urbana.
- 16/82; Abdelmalik Mohamed Amar; Avenida de Africa, 5; 2.040 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.
- 34/82; Bhagwandas Daramchand Narwani; Sevilla, 6; 1.020 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.
- 37/82; Elianes Gandfils Accino; Avenida San Juan de Dios, 5; 850 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.
- 38/82; Francisco González Rodríguez; Camoens, 4; 2.720 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.
- 49/82; Pedro Díaz Aranda; Sarchal, 65; 1.020 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.

73/82; Lorenzo Rubiano Gaitán; Correa, 7; 1.020 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.

78/82; Encarnación Rubio Maldonado; Calvo Sotelo, 12; 5.100 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.

83/82; Jesús Valdivieja Mora; Avenida San Juan de Dios, 20-22; 2.856 pesetas; Licencia Fiscal Profesional.

5/82; Amado Andreu Hernández; Avenida de Otero, 9; 23.191 pesetas; RPF Cuota Global.

91/82; López Gaviño, S. A.; Velarde, 9; 18.109 pesetas; RPF Retenciones.

32/82; Construcciones Ortega Padilla; General Yagüe, 12; 5.000 pesetas; Sociedades (sanciones).

30/82; Ramón Alvarez Hernández; González de la Vega, 8; 2.039 pesetas; C. Benéficos.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (sin que puedan simultanearse), advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos en cuanto a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se efectuara entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 16 de marzo de 1983

El Jefe de la Sección de Servicios,
Fdo.: Luis Matres de la Rubia

V.º B.º:

El Delegado de Hacienda,
(Ilegible)

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se hará a través del "Boletín Oficial de la Provincia".

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, se hacen por el presente las notificaciones de las liquidaciones para el ingreso que les afecta y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

303

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 2 de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 172 de 1982, a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., contra don Angel Muñoz Vega, doña Josefa Serrano González y don José Antonio Muñoz Serrano, sobre reclamación de 14.500.000 pesetas de principal más 3.500.000 pesetas calculadas para costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, tras los trámites pertinentes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en término de veinte días, y por el precio de setenta y dos millones dos mil novecientas sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos (72.002.966,60) en que ha sido valorada la finca embargada que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar el día 18 de abril próximo y hora de las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Padilla, número 1, de esta ciudad, subasta que se regirá por las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y dos millones dos mil novecientas sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos (72.002.966,60), en que pericialmente ha sido tasada la finca objeto de remate.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

La descripción de la finca a que se refiere el remate es la siguiente: "URBANA: Departamento número dos.—Local comprensivo de las plantas altas primera, segunda y tercera, de la casa radicada en Ceuta, calle Teniente Coronel Gautier, número 14.—Tiene cada planta una superficie de mil trescientos trece metros con cuarenta decímetros cuadrados y linda, según se mira desde la calle Teniente Coronel Gautier de su situación, por la izquierda con fincas de los herederos de don Juan Flores Muñoz, de don Miguel Vargas y en parte de Peromar, S. L., por la derecha con proyección de la calle Romero de Córdoba y sin número de la calle José Santos; y por el frente con la dicha calle Teniente Coronel Gautier, por donde tiene su entrada a través de las escaleras generales.—(Cuota sesenta y nueve)."

Dado en Ceuta a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
(Ilegible)

El Magistrado Juez,
Alvaro Espinosa Cabezas

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 1 procedo a notificar en lo esencial la siguiente:

"SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el ilustrísimo señor don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado-Juez titular del Núm. 2, en funciones del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1, los presentes autos sobre juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, con sede social en la Plaza de los Reyes de esta ciudad, representada por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Letrado don Menahén Gabizón Benhamú, contra don Faustino Sánchez Lebrón, mayor de edad, vecino de Ceuta y la Cofradía Sindical de Pescadores, con sede en el Muelle de Comercio de Ceuta, declarados en rebeldía, y siguen los Resultandos y Considerandos, y FALLO: Que estimando la demanda promovida por don José Pulido Domínguez en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta contra don Faustino Sánchez

Lebrón y la Cofradía Sindical de Pescadores, debo condenar y condeno a los demandados referidos a que solidariamente abonen a la actora la suma de ochenta y tres mil novecientas cincuenta y siete pesetas, así como al pago de las costas y el interés pactado de un diez por ciento anual desde la fecha de interposición de la demanda hasta que esta sentencia sea ejecutada.—Y por la rebeldía de los demandados notifíquese esta sentencia conforme previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse por la parte demandante la notificación personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alvaro Espinosa Cabezas.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Faustino Sánchez Lebrón, expido el presente que firmo en Ceuta a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza



Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 347 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Fatima Abdu para que el próximo día 6 de mayo comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el “Boletín Oficial de la Ciudad”, firmo la presente en Ceuta a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 347 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Boukou para que el pró-

ximo día 6 de mayo comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el “Boletín Oficial de la Ciudad”, firmo la presente en Ceuta a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,

Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 347 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a El Hafaddal Arhoun para que el próximo día 6 de mayo comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el “Boletín Oficial de la Ciudad”, firmo la presente en Ceuta a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,

Jesús Sainz Cantero



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

En cumplimiento a lo previsto en la convocatoria publicada en el “Boletín Oficial de la Ciudad” número 2.935, de 6 de enero de 1983, y en el “Boletín Oficial del Estado” número 24, de 28 de enero del mismo año, a fin de cubrir en propiedad una plaza de Conductor, una plaza de Peón de la Brigada de Obras, una plaza de Mozo de Clínica, una plaza de Ordenanza Desinfector, una plaza de Mozo de la Estación de Autobuses, dos plazas de Mozos Camilleros y tres plazas de Limpiadoras de la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de concurso-oposición libre, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, insertas en el “Boletín Oficial de Ciudad” número 2.945 de 17 de los corrientes.

Segundo.—La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez.

Vocales: Don Claudio Arias Moreno, Director del Colegio Santa Amelia, y como suplente don José María Rodríguez Portillo, Profesor del citado Colegio, en representación del Profesorado Oficial.

Don Domingo Ramos Pérez, Jefe de Negociado, y como suplente don José Miras Rodríguez, Jefe de Negociado, en representación de la Administración del Estado.

Don José Vallejo Benítez, Encargado Jefe del Servicio de Limpieza.

Don Melitón Fernández Maese, Jefe del Negociado de Personal.

Secretario: Don Rafael Lirola Catalán, Secretario General de la Corporación.

Tercero.—El concurso-oposición tendrá lugar el día 25 de abril de 1983 en esta Casa Consistorial, a las 10,00 horas. Los opositores deberán presentarse acompañados del Documento Nacional de Identidad.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y si concurren las circunstancias previstas en el mismo.

Ceuta, 30 de marzo de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA

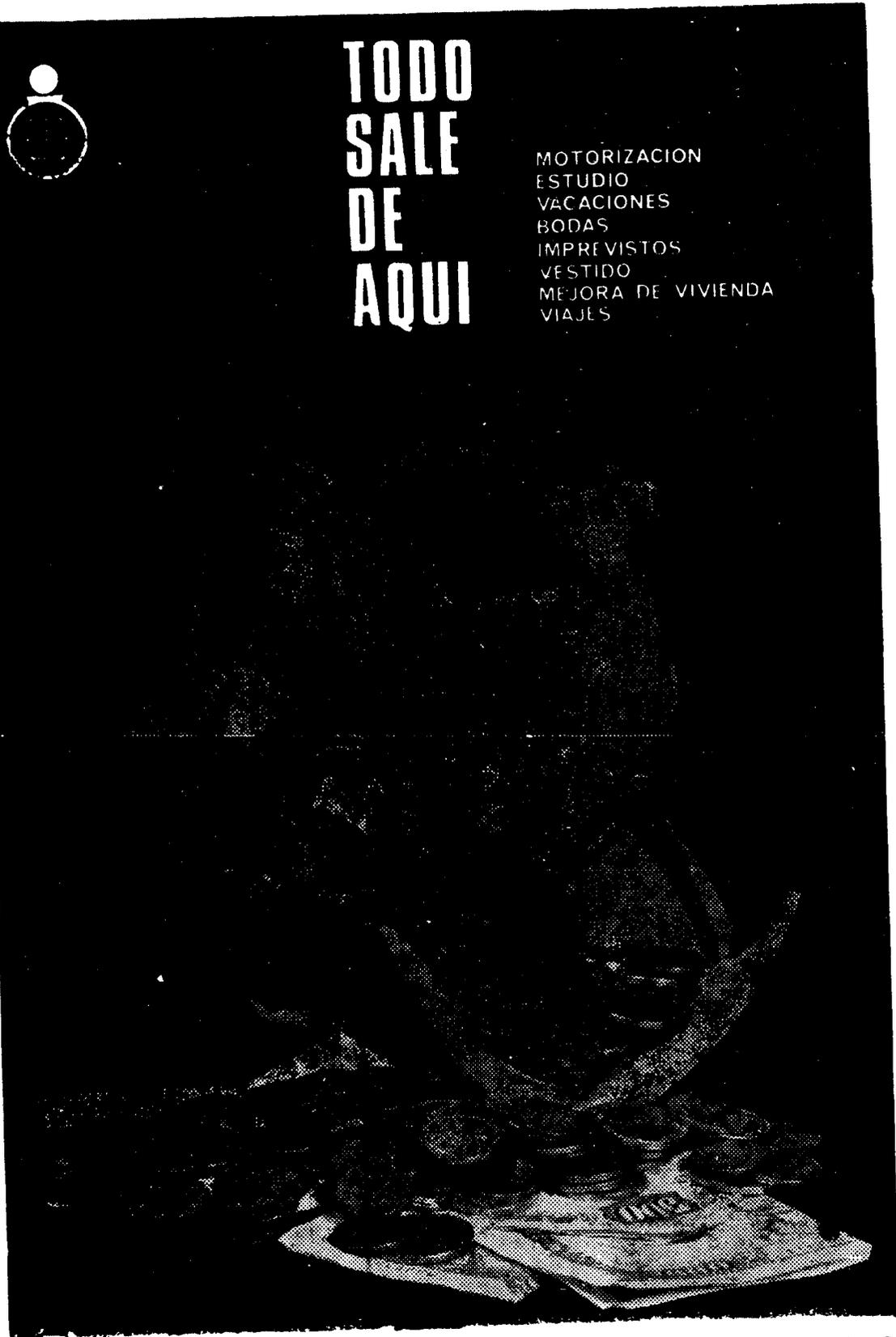


Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

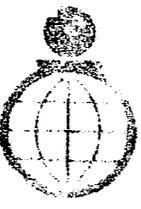


Comunicación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

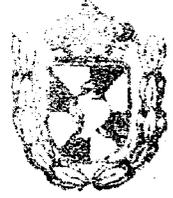
Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51 - 28 - 09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

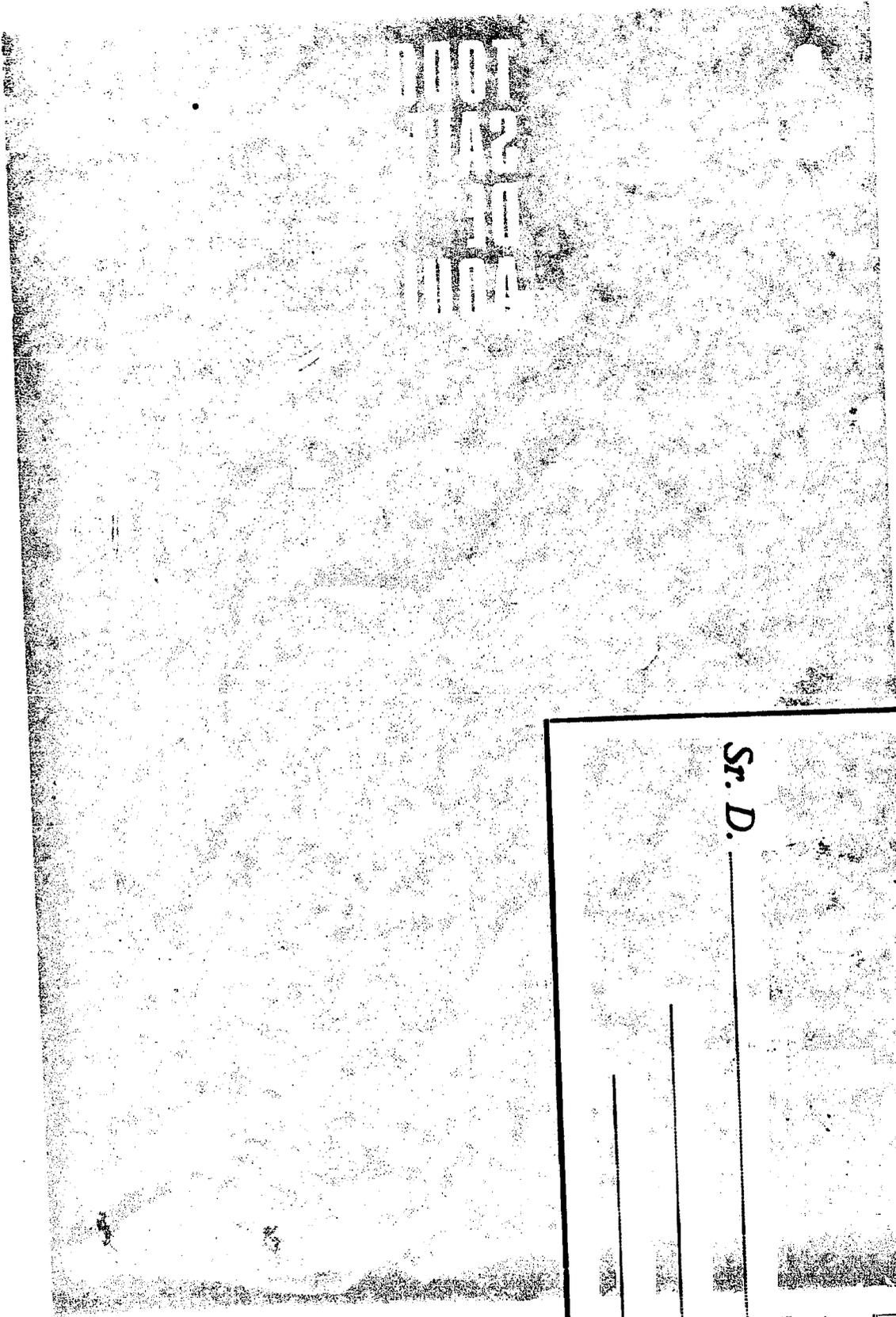


CONFEDERACION DE MUNICIPIOS DE CHILE



CALA CONFEDERADA

Institución benéfica-social que obra del patrocinio del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Curto Boletín Oficial

Sr. D. _____

TRANSUNSO
CIN

MONTEDOR
A
A
A
A
A

1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000